



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 06 de enero de 2025

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 02-2025, de fecha 06 de enero de 2025, Oficio N° 0423-2024-VPA-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024, Oficio N° 147-2024-CEPRE-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 8 del Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece las funciones del Directorio del Centro Preuniversitario, señalando en su numeral 5 la siguiente: *Seleccionar al personal docente del CEPRE-UNCA para el dictado de las asignaturas de acuerdo a sus necesidades;*

Que, con Oficio N° 147-2024-CEPRE-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Director del Centro Preuniversitario de la UNCA, solicita la emisión de acto resolutorio de reconocimiento y felicitación de la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, por haber prestado sus servicios de docente sin remuneración para el ciclo intensivo 2024 del Centro Preuniversitario, durante un periodo de 9 semanas, desde el 21 de octubre al 20 de diciembre de 2024, dictando los cursos de Lenguaje, Literatura y Razonamiento Verbal;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 02-2025, de fecha 06 de enero de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, RECONOCER Y AGRADECER a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, por haber prestado sus servicios de docente sin remuneración para el ciclo intensivo 2024 del Centro Preuniversitario, durante un periodo de 9 semanas, desde el 21 de octubre al 20 de diciembre de 2024, dictando los cursos de Lenguaje, Literatura y Razonamiento Verbal;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER** a la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, por haber prestado sus servicios de docente sin remuneración para el ciclo intensivo 2024 del Centro Preuniversitario, durante un periodo de 9 semanas,



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 010-2025-CO-UNCA

desde el 21 de octubre al 20 de diciembre de 2024, dictando los cursos de Lenguaje, Literatura y Razonamiento Verbal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional ([www.unca.edu.pe](http://www.unca.edu.pe)).

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Centro Preuniversitario, Unidad de Recursos Humanos, Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Dra. Denesú Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
  
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL